



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE DEPORTES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

“2025 -60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2.065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2025 RAF 101.-

En la ciudad de Ushuaia, a los 17 días del mes de noviembre de 2025, siendo las 15:00 hs, se reúnen la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de ofertas designada mediante Resolución S.D. N° 344/2025, integrada por los agentes BRICEÑO ORREGO, Erica Vanesa, Legajo N° 26649610/07; ALVAREZ LAGUNA, April, Legajo N° 44501275/00; y GUEVARA TURDO, Thomas Nicolas, Legajo N° 44666049/01. Ello a fin de proceder a la Preadjudicación de la Licitación Pública N° 01/2025 RAF 101, referente a la contratación del servicio de traslado terrestre de larga distancia, con racionamiento completo incluido (desayuno, almuerzo, merienda, cena y agua), desde la Provincia de Tierra del Fuego, A.e.I.A.S., hacia la Provincia de La Pampa, con posterior regreso para la delegación fueguina en su totalidad; todo ello con el fin de la participación de las delegaciones deportivas provinciales en la “XXXII Edición de los Juegos Binacionales de la Araucanía”, a llevarse a cabo desde el día 06 al 12 de diciembre del 2025.

- **CONSIDERANDO:**
 - Que el Acta de Apertura de Sobres, realizada el 17 de noviembre de 2025 las 12:00 hs., del expediente MJG-E-107850-2025, surge que se presentó una única oferta por parte de la firma MARGA S.A., CUIT N° 30-67371736-1, cotizando el único renglón solicitado por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISICIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 153.600.000,00).
 - Que, del análisis realizado, se desprende que la única oferta presentada se ajusta formal, técnica y económicamente a lo solicitado, teniendo en cuenta que:
 1. Se encuentra presentada junto con la oferta la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, mientras que asimismo la oferta fue presentada de conformidad a las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones Generales.
 2. El precio cotizado se ajusta al presupuesto inicial de la presente contratación y acorde al precio de mercado relevado.
 3. Las condiciones técnicas expuestas en la formulación de la oferta se encuentran de conformidad a las especificaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE DEPORTES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

““2025 -60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2.065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

• En virtud a lo expuesto esta Comisión ACONSEJA:

1. Preadjudicar la Licitación Pública N° 01/2025 RAF 101, a favor de la firma MARGA S..A, CUIT N° 30-67371736-1, en el único renglón solicitado para la contratación del servicio de traslado terrestre de larga distancia, con racionamiento completo incluido (desayuno, almuerzo, merienda, cena y agua), desde la Provincia de Tierra del Fuego, A.e.I.A.S., hacia la Provincia de La Pampa, con posterior regreso para la delegación fueguina en su totalidad; todo ello con el fin de la participación de las delegaciones deportivas provinciales en la “XXXII Edición de los Juegos Binacionales de la Araucanía”, a llevarse a cabo desde el día 06 al 12 de diciembre del 2025, por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 153.600.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

Sin más que agregar, se firma un ejemplar de un solo tenor a un solo efecto, en la ciudad de Ushuaia, a los 17 días del mes de noviembre del 2025.-----

Firmado Electrónicamente por
PROFESOR BRICEÑO ERICA
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIA SUBSECRETARIA DE
PLANIFICACION Y PROGRAMAS
17/11/2025 18:09

Firmado Electrónicamente por
AGENTE ALVAREZ LAGUNA APRIL
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR DE COMPRAS Y CONTRATACION
17/11/2025 18:11

Firmado Electrónicamente por
AGENTE GUEVARA TURDO THOMÁS NICOLÁS
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
17/11/2025 18:12